

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA PARA SELECCIONAR UN PROVEEDOR DE MALETAS PARA EL SEMINARIO INTERNACIONAL PORKCALIDAD 2023

Página 1 de 11

PROCESO: 2022-259

AREA: Administrativa y Financiera

PROGRAMA: Eventos

FECHA: 3 de octubre de 2022

1. INTRODUCCIÓN

La Asociación Colombiana de Porcicultores (en adelante PORKCOLOMBIA), en calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la porcicultura (en adelante FNP), tiene la necesidad de realizar actividades orientadas a avanzar e impulsar el gremio y la porcicultura en el Seminario Internacional Porkcalidad 2023.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

PORKCOLOMBIA en su calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la Porcicultura (FNP), en virtud del contrato administrativo suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento del Artículo Octavo (8°) de la Ley 272 de 1996, en desarrollo de sus objetivos contemplados en el artículo 5 de la citada ley, dentro del programa de eventos para el sector primario, tiene la necesidad de realizar actividades orientadas a avanzar e impulsar el gremio y la porcicultura en el Seminario Internacional Porkcalidad 2023 para garantizar la representación gremial, crecimiento del sector y fomento al consumo de carne de cerdo colombiana.

Para satisfacer la necesidad anteriormente planteada se requiere la contratación de una persona jurídica que adelante el proceso de compra maletas para los asistentes de Porkcalidad 2023.

Los documentos del proceso, así como cualquiera de sus anexos, atendiendo al principio de publicidad están a disposición del público a través de la página web de PORKCOLOMBIA Los interesados pueden presentar observaciones al presente documento en la oportunidad establecida para el efecto en el Cronograma contenido en la sección XII.

La selección del contratista se realiza a través del procedimiento y las modalidades establecidas en el Manual de Gestión Administrativa, procedimiento No. 1 Contratación de bienes y servicios, conforme a las propuestas que presenten los participantes.

Calle 37 # 16 - 52 Bogotá - Colombia PBX: (57 + 1) 248 67 77

Correo: contacto@porkcolombia.co

www.porkcolombia.co



3. ASPECTOS GENERALES

3.1 Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

3.2 Comunicaciones

Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Calle 37 # 16 52, Teusaquillo, Bogotá Colombia. En todo caso, se recuerda que el horario de atención de PORKCOLOMBIA es de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 5:00 p.m.
- eventos@porkcolombia.co (correo del supervisor del contrato). La Entidad confirmará la recepción de cada correo electrónico dentro del día siguiente a su recepción.

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a PORKCOLOMBIA P por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta por PORKCOLOMBIA hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos en la presente sección. PORKCOLOMBIA dará respuesta a las observaciones por el mismo medio o a través de un documento enviado al correo de recibo.

Publicación en la web www.porkcolombia.co

3.3 Idioma

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección 6 que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original.

Para el momento de la Adjudicación, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.



3.4 Legalización de documentos otorgados en el Exterior

Los documentos presentados por el Proponente no requieren legalización alguna salvo por lo establecido en la presente sección respecto de los documentos otorgados en el exterior y por los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante notario público.

El Proponente debe presentar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización de acuerdo con la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros y la Ley 1564 de 2012. Para el momento de la Adjudicación el Proponente debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la normativa aplicable.

3.5 Conversión de monedas

Los Proponentes que deban presentar sus estados financieros, deberán hacerlo en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. Para la conversión a pesos colombianos se debe tener en cuenta la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la fecha de corte de los estados financieros.

4. OBJETO DEL CONTRATO

Compra de 1000 maletas para los asistentes Porkcalidad 2023 a llevarse a cabo en la ciudad de Bogotá D.C, el próximo 13 y 14 de Julio de 2023 en el marco de la Feria Agroexpo 2023. optimizando los recursos con responsabilidad, transparencia, confianza y cumpliendo con la exigencia solicitada.

5. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE:

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance de este:

a). Prestar el servicio de:

Producción y entrega de 1000 maletas tipo (tula).

La distribución de compra se realiza de la siguiente forma:

- 65% para un total de 640 tulas, en colores neutros o oscuros.
- 35% para un total de 360 Tulas, en colores pastel o claros.

b). Las maletas serán estampadas a una tinta en color blanco, los logos se confirmarán con fecha máxima al 31 de marzo 2023 y fecha límite de entrega el 15 de mayo de 2023.

FORMA: GA-M01-P01-F34



Obligaciones del contratante:

- Brindar el apoyo necesario para la buena gestión de su actividad.
- Realizar los pagos acordados en el contrato.
- Mantener actualizado al contratista en cuanto a normas, procedimientos e información necesaria que se vaya generando.
- Porkcolombia se acogera a las madedidas de bioseguridad que se establezcan por Gobierno Nacional para la realización de eventos masivos y presentación de artistas en vivo.
- c). Elaborar un informe de entrega del material a conformidad de Porkcolombia.

5.1 Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

El suministro objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el cuarto nivel, o de lo contrario en el tercer] nivel, como se indica en la Tabla 1:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
53121503	Ropa, maletas y productos de aseo personal.	Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches.	Maletas	Piezas individuales de maletas.

5.2 Valor estimado del Contrato

El valor estimado del presente Contrato corresponde a la suma de (\$101'745.000) CIENTO UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCOMIL PESOS M/CTE incluido IVA que incluye los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

5.3 Forma de pago

La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera:

ANTICIPO DEL 20% sobre el valor total del contrato en el mes de noviembre 2022 y posterior a la firma del contrato, aprobación de pólizas radicación de cuenta de cobro.

ANTICIPO DEL 30% sobre el valor total del contrato en el mes de enero 2023 y posterior a la firma del contrato, aprobación de pólizas radicación de cuenta de cobro.



UN TERCER PAGO por el 50% posterior a la ejecución y radicación de la facturación final.

5.3 REQUISITOS DE PAGO:

Para el pago de los honorarios el contratista deberá entregar: a) Cuenta de cobro para cada anticipo a Porkcolombia y al final la factura del 100 % de lo contratado con Porkcolombia. b) Constancia del pago de aportes de seguridad social y ARL.

El plazo de ejecución del contrato será desde el día de aprobación de garantías y finalizando el día 30 de Mayo de 2023.

5.3.1 PARÁGRAFO PRIMERO. Para efectos del pago del valor total del presente contrato, PORKCOLOMBIA lo hará con cargo a los recursos propios de la ASOCIACIÓN, previa presentación oportuna por parte del CONTRATISTA de la factura acompañada de los soportes, informes y demás documentación requerida para cada uno de los pagos previstos.

5.4 Plazo de ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del presente Contrato es de Del 25 de Octubre de 2022 al 30 de Mayo de 2023 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

5.5 Lugar de ejecución del Contrato

El lugar de ejecución del Contrato es la ciudad o municipio de Bogotá, ubicado en el departamento del Cundinamarca.

6. REQUISITOS HABILITANTES

6.1 Capacidad Jurídica

PORKCOLOMBIA revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la

FORMA: GA-M01-P01-F34



persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

6.2 Experiencia

El Proponente debe acreditar experiencia mínima de 5 años en la actividad.

2022-259

6.3 Plazo de subsanabilidad

El plazo para realizar la subsanación dependerá de lo consignado en el cronograma. En el evento en el cuál un oferente omita la presentación de uno o varios requisitos habilitantes diferentes a la oferta económica, éste podrá subsanarlos motu propio o por solicitud de la entidad, una vez se realice la Verificación requisitos habilitantes (formato GA-M01-P01-F22) y exclusivamente en el plazo que le otorgue la entidad, los aspectos relacionados con la oferta económica no serán objeto de subsanabilidad.

Porkcolombia-FNP podrá efectuar las correcciones aritméticas cuando estas obedezcan a errores de carácter formal:

- Errores en una suma simple
- Cuando se presente inconsistencia en valor total de la oferta, presentado en números y letras se tendrá en cuenta el valor en letras.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

7.1 Factor técnico

La oferta técnica tiene un puntaje de hasta 100 puntos, y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:

- 1. Económico: Un total 40 puntos propuesta que se adapte al presupuesto pactado o menor
- 2. Disponibilidad: Un total de 20 puntos a la compañía que cumpla con el numero solicitado de maletas.
- 3. Diseño: Un total de 40 puntos a la propuesta que mas se adapte al formato de tula y capacidad de esta, incluyendo espacio destinado para branding de marca.

7.2 Empate

En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, Porkcolombia escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación, de persistir el empate se escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los Términos de



Referencia, y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación. Para el efecto, el orden de los factores de escogencia será: Económico, diseño y disponibilidad.

En igualdad de condiciones para contratar, se preferirá la oferta de bienes y servicios de origen

Para los oferentes extranjeros que se encuentren en igualdad de condiciones, se preferirá aquel que contenga mayor incorporación de recursos humanos nacionales, mayor componente nacional y mejores condiciones para la transferencia tecnológica.

En caso de que el empate persista, Porkcolombia escogerá el proponente mediante el siguiente procedimiento aleatorio:

- a) Se citara a los proponentes a audiencia para efectuar el sorteo.
- b) En una bolsa se introducirán tantas balotas como propuestas empatadas, de las cuales solo una será de color verde, las demás serán blancas.
- c) Se invitará a los representantes de los proponentes en situación de empate que asistieron a audiencia, para que uno por uno saque una balota de la bolsa.

Se adjudicará el contrato al proponente que saque la balota de color verde.

8. OFERTA

8.1 Presentación

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito y al correo electrónico del supervisor del contrato.

La Oferta en físico debe estar en una carpeta rotulada con el nombre del Proponente y su NIT.

La Oferta en medio magnético debe ser entregada en un dispositivo que contenga los archivos electrónicos, o por correo electrónico enviado a la dirección correo electrónico del supervisor

En caso de presentar la oferta en medio físico y en medio magnético, frente a la discrepancia entre su contenido, prima el contenido del documento físico (el documento en medio magnético se solicita para facilitar las labores de verificación y evaluación).

En la oferta económica, el proponente debe indicar claramente cuál es el precio propuesto. Cualquier costo a cargo del Proponente que sea omitido en la Oferta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso o de reclamación.



8.2 Oferta Técnica

El Proponente debe incluir en su Oferta

- Foto y características del producto.

8.3 Oferta Económica

El Proponente debe incluir en su Oferta

- Valor unitario IVA incluido.

8.4 Validez de las Ofertas

La Oferta debe tener una validez mínima de 3 meses, contados a partir de su presentación. En el caso de una suspensión que supere este término, la Entidad contratante solicitará la ampliación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión.

8.5 Reserva durante el proceso de evaluación

Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

PORKCOLOMBIA mantendrá la reserva de la información en el Proceso de Contratación frente a terceros. PORKCOLOMBIA se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas, no puede ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que PORKCOLOMBIA comunique que el informe de evaluación se encuentra disponible para que los Proponentes presenten las observaciones correspondientes.

8.6 Evaluación de las Ofertas

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección 6 serán evaluadas, de acuerdo con lo establecido en la sección 7.

PORKCOLOMBIA debe publicar el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma de que trata la sección 12.

8.7 Rechazo

PORKCOLOMBIA rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (b) cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de



Committee of the second

alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido la sección 6.3 Plazo de Subsanabilidad. (c) Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial estimado para el presente proceso. (d) Ofertas parciales; es decir que no incluyan todos los [bienes/servicios y actividades] requeridas en el Anexo Técnico de los presentes Términos.

9. ADJUDICACIÓN

PORKCOLOMBIA adjudicará, según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación. La Entidad, adjudicará el Proceso al Proponente ubicado en el Primer Orden de Elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos exigidos en los presentes Términos de Referencia.

10. GARANTÍAS

10.1 Garantías del Contrato

De acuerdo con la naturaleza del contrato a celebrar, los eventuales perjuicios derivados de la ejecución del contrato se deben garantizar mediante una garantía que cubra los siguientes riesgos:

- a) Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 100% de la suma establecida como anticipo.
- b) Devolución del Pago Anticipado: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 100% de la suma establecida como pago anticipado.
- c) Cumplimiento: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- d) Calidad del Servicio: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- e) Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será de por lo menos el 20% del valor del contrato.
- f) Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales: debe estar vigente por el plazo del contrato y 3 años más y su valor será de por lo menos el 5% del valor total del contrato.
- g) Responsabilidad Civil Extracontractual: debe estar vigente por un periodo igual al de ejecución del contrato y su valor será del 10% del valor total del contrato.
- h) Estabilidad y Calidad de la Obra: debe estar vigente por lo menos durante 5 años contados desde la fecha de recibo a satisfacción de la obra y su valor será de por lo menos el 20% del valor total del contrato.

Para efectos de su aprobación, la garantía deberá cubrir suficientemente los riesgos anteriormente descritos, el beneficiario será la Asociación Colombiana de Porcicultores —



FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA y se deberá allegar constancia de pago de la prima, no siendo admisible certificación de no revocatoria o no expiración por falta de pago.

El contratista deberá comunicar a la compañía aseguradora cualquier modificación que las partes hagan a las condiciones del contrato y aumentar proporcionalmente el valor amparado o la vigencia de la garantía en caso de prórroga del contrato o adición de valor.

11. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por <u>el profesional en producción y logística de eventos</u> y en su ausencia por <u>Coordinador de eventos</u>, quien cumplirá las funciones previstas en el procedimiento de contratación de la Asociación Colombiana de Porcicultores – Fondo Nacional de la Porcicultura.

12. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación: ajustar con el cronograma de cada área

Tabla 14 - Cronograma del Proceso de Contratación

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación proyecto Términos de	10/09/2022	www.porkcolombia.co
Referencia		
Presentación de Ofertas	25/09/2022	www.porkcolombia.co
Informe de presentación de Ofertas	27/09/2022	www.porkcolombia.co
Subsanación	30/09/2022	www.porkcolombia.co
Publicación del informe de	2/10/2022	www.porkcolombia.co
evaluación de las Ofertas		
Presentación de observaciones al	4/10/2022	www.porkcolombia.co
informe de evaluación de las		
Ofertas (Cuando aplique)		
Firma del contrato	25/10/2022	Calle 37#16-51, teusaquillo
Entrega de garantías	25/10/2022	Calle 37#16-51, teusaquillo
Aprobación de garantías	25/10/2022	Calle 37#16-51, teusaquillo

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en los presentes Términos de Referencia.

JUAN FELIPE GUAYACÁN CARRILLO

Calle 37 # 16 - 52 Bogotá - Colombia PBX: (57 + 1) 248 67 77

Correo: contacto@porkcolombia.co

www.parkcolombia.co



PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA DE EVENTOS. PORKCOLOMBIA

LILIANA ASTRID GALINDO

DIRECTORA MERCADEO Y COMERCIALIZACIÓN PORKCOLOMBIA – FNP

Vo. Bo.

CORINA ZAMBRANO

VICEPRESIDENTA EJECUTIVA PORKCOLOMBIA – FNP

Nota aclaratoria: Por favor tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Sí el Supervisor principal es un Jefe o Coordinador, el Supervisor suplente es el Subdirector de Área.
- Sí el Supervisor principal es un Subdirector, el Supervisor suplente es el Director de Área.

www.porkcolombia.co

				t - t
		4	~	*
		*		
				<u> </u>
				<u> </u>